

INFORME DE COMISARIO

Quito, D.M., 28 de marzo de 2016

A los accionistas de Gammatrade S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y normas estatutarias vigentes, referente a las obligaciones de los Comisarios, me es grato poner a consideración de los accionistas de la Compañía GAMMATRADE S.A. el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2015.

- a) Revisados que han sido los libros sociales de la Empresa, se pudo comprobar que los administradores de la Compañía han observado apegados a la Ley todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- b) He procedido a realizar una revisión completa de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015. El examen incluyó la revisión de documentos y transacciones, las mismas que se encuentran registradas dentro de las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.
- d) Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Por todos los puntos anotados certifico que los balances mencionados presentan en forma racional la situación financiera de la Empresa.

Muy Atentamente,



Alvaro Pazmiño
Comisario Principal